

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

| | |
|--------------------------------|--|
| Denominación del título | Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos |
| Universidad | Universidad de Burgos |
| Fecha de emisión | 6 de Junio de 2017 |

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Durante las entrevistas y la visita se ha comprobado que la planta piloto se emplea en todas las

asignaturas técnicas. El alumnado y el profesorado pone de manifiesto que en muchas ocasiones hay hasta 4 grupos de prácticas de distintas asignaturas en dicha planta piloto, lo cual es valorado de forma negativa por los estudiantes. En cuanto a su equipamiento, el material disponible se considera suficiente si bien se ha comprobado la carencia de local expresamente dedicado a este tipo de prácticas. Este aspecto se considera como un aspecto de mejora necesaria.

- Se recomienda modificar la oferta de asignaturas optativas para evitar la falta reiterada de matrícula suficiente para implantar todas las recogidas en la Memoria de Verificación (dos optativas no han podido ser implantadas en ningún curso al no alcanzar la matrícula que se establece como mínima por parte de la UBU), o bien, estudiar otras alternativas como suprimir la oferta, cambiar su despliegue en diferentes cursos académicos...

- Aunque la cualificación del profesorado se considera adecuada, se ha producido una modificación del perfil de profesorado (aumenta el número de profesores contratados en detrimento de Titulares y Catedráticos), aspecto que podría condicionar la calidad futura del título. Se recomienda articular alguna acción de mejora al respecto.

- Se ha puesto de manifiesto la existencia de solapamientos puntuales en el contenido de algunas asignaturas, se recomienda mejorar los mecanismos de coordinación docente al respecto, si bien esta cuestión ha ido mejorando a medida que se implantaba el título.

- Se han detectado unas tasas de rendimiento en algunas asignaturas de 3 curso bajas y se ha comprobado que existe una sobrecarga de trabajo en dicho curso. Se recomienda seguir trabajando en el seno de la coordinación de título para mejorar esta situación.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).
- El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se considera que el interés académico, científico y profesional del título se mantiene vigente y está actualizado. El programa formativo de este grado permite formar profesionales especializados en la investigación sobre alimentos, desarrollo de nuevos productos, mejora de procesos tecnológicos, control y vigilancia de la calidad y seguridad, trazabilidad y consejo dietético. La adecuación del título a las necesidades socioeconómicas viene avalada por: alta demanda sobre la planificación inicial (que obligó a presentar una modificación ampliando las plazas a 75), alta tasa de inserción laboral y buena conexión/actividad con empresas.

Su despliegue se corresponde con los compromisos establecidos en la Memoria de Verificación.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se considera que el plan de estudios se ha implantado de manera adecuada; el exceso de demanda inicial se ha corregido mediante el incremento a plazas a 75 y al solicitar una modificación que fue evaluada favorablemente.

Los criterios de admisión se han aplicado correctamente. La nota media de acceso es de 6,8. Sería recomendable estudiar la organización de campañas de información dirigidas a estudiantes de próximo ingreso en las que se intentara atraer a alumnos interesados en ciencias de la salud a fin de incrementar la nota media de solicitantes.

Los responsables académicos han detectado que los estudiantes de nuevo ingreso en ocasiones tienen una falta de formación previa en asignaturas básicas tales como Matemáticas, Física o Química. Para paliar este cuestión se han promovido cursos cero. La página web de los citados cursos informa de los mismos y hacia quien están orientados. Se valora favorablemente esta acción.

La organización docente del plan de estudios se considera correcta y todas las guías docentes están disponibles y son de fácil acceso. Sus distintos elementos: actividades formativas, sistemas de evaluación, contenidos, bibliografía se consideran adecuados y están actualizados.

La oferta de asignaturas optativas se ha garantizado, sin embargo, como aspecto de mejora se recomienda modificarla para evitar la falta reiterada de matrícula suficiente para implantar todas las recogidas en la Memoria de Verificación (dos optativas no han podido ser implantadas en ningún curso al no alcanzar la matrícula que se establece como mínima por parte de la UBU), o bien, estudiar otras alternativas como suprimir la oferta, cambiar su despliegue en diferentes cursos académicos, ...

La coordinación docente se ha desarrollado correctamente. Destacan los esfuerzos realizados para el adecuado desarrollo de las prácticas externas. En particular, destaca como punto fuerte el mecanismo interno de trabajo coordinado de la comisión del título así como la batería de reuniones que se celebran a lo largo de cada curso académico (incluyendo a los estudiantes) con el objetivo de identificar debilidades, fortalezas, informar sobre Prácticas Externas, Trabajo de Fin de Grado, movilidad, etc.

La normativa de permanencia establecida se ha ido actualizando y se ha aplicado correctamente. Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican correctamente. En particular, se han producido adaptaciones curriculares para estudiantes con estudios previos de Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos a los estudios de Grado. El de reconocimiento de créditos realizado se considera adecuado.

Se han garantizado los derechos de los estudiantes del título extinguido y se les ha proporcionado la información necesaria para una adaptación satisfactoria.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.
- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se considera que la información ofrecida por la Universidad está disponible y es accesible y suficiente.

Se recomienda mejorar el acceso a la información relacionada con la oferta de Prácticas Externas y las líneas propuestas para la realización del Trabajo de Fin de Grado.

Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas. No obstante, se ha comprobado, que en algunas ocasiones, no existe correspondencia entre los sistemas de evaluación verificados y los expuestos en las guías docentes. Se recomienda revisar esta cuestión.

Se sugiere incluir un acceso directo a información sobre competencias del título así como versión en inglés (mejora de la internacionalización).

Se valora muy positivamente la inclusión de un vídeo promocional del título en la web.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
 - la inserción laboral de los graduados
 - el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
 - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
 - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El SIGC permite la sistemática recogida de información relevante para la gestión del título gracias al Sistema de Información de la UBU, lo que se considera un punto fuerte para su buen funcionamiento. Los procedimientos implantados a través del SIGC facilitan la obtención de

información y evaluación de la calidad de la enseñanza, profesorado, prácticas, movilidad e inserción laboral.

No obstante, se debe profundizar en la recogida de información relativa a la satisfacción de algunos grupos de interés. En concreto, se considera que mientras la satisfacción de estudiantes, profesorado y egresados se valora periódicamente, no se ha podido evidenciar que suceda lo mismo respecto al personal de apoyo (PAS) y al grupo de los empleadores.

El SIGC dispone de un procedimiento para atender las sugerencias y reclamaciones. Se considera que debería abrirse este canal a todos los grupos de interés y no solo a estudiantes, profesores y personal de apoyo, al igual que sería recomendable establecer compromisos respecto al plazo de respuesta a los interesados.

El SIGC implantado permite el seguimiento del título de forma actualizada, favorece el análisis y la propuesta de acciones de mejora que profundizan en aquellos aspectos en donde se detectan oportunidades. Se valoran favorablemente las reuniones semestrales con profesores y estudiantes, aunque no se ha tenido acceso a sus evidencias, como la manera de trabajo que se plasma en los informes de seguimiento semestrales. Aún así, se recomienda prestar especial atención a los indicadores de rendimiento del título y a las acciones de movilidad.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, la Universidad de Burgos ha acreditado su modelo de evaluación en el marco del Programa Docentia. Se recomienda, no obstante, que haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia en las enseñanzas no presenciales.

Con carácter general se considera que el SIGC desempeña su labor satisfactoriamente pero que requiere una revisión y avance que facilite su total implementación adecuándolo a las necesidades actuales.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se considera que las recomendaciones y las acciones de mejora recogidas en los distintos informes internos y externos de seguimiento realizados en la titulación y los planes de mejora establecidos se han ido incorporando paulatinamente contribuyendo a la mejora del título.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se considera que la cualificación del profesorado, su experiencia docente e investigadora, expresada en términos de quinquenios y sexenios, es suficiente para el desarrollo del plan de estudios del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

En concreto, el número de profesores que ha participado en la impartición del grado ha oscilado entre 29 el curso 2009/2010 (sólo se impartió docencia en el primer curso y algunas asignaturas de segundo curso) y 75 del curso 2013/2014. El porcentaje de doctores por curso académico ha sido siempre superior al 80%. El porcentaje de profesores con vinculación permanente con la Universidad durante el periodo evaluado supera el 70%. Estos profesores han sido responsables de un promedio del 77% de los créditos de la Titulación. Su elevada experiencia docente se refleja en el número de quinquenios (134 el curso 2015/2016). Además, los profesores del grado tienen una dilatada experiencia investigadora, cómo indican los sexenios reconocidos en estos profesores (80 en el curso 2015/2016). Por último, las evidencias presentadas (programa Docencia) muestran claramente el alto grado de cualificación del profesorado.

Sin embargo, se confirma que se ha producido una modificación del perfil de profesorado (aumenta el número de profesores contratados en detrimento de Titulares y Catedráticos). Este aspecto es valorado negativamente tanto por coordinadores académicos como por profesorado, y se debe reflexionar sobre el mismo con el fin de que no afecte a la Calidad futura del título.

El profesorado participa activamente en grupos de innovación docente, aspecto que cabe destacar, si bien se recomienda incentivar la creación de proyectos relacionados específicamente con el desarrollo e innovación en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los servicios y recursos disponibles son suficientes para garantizar el proceso de aprendizaje de forma adecuada.

Se cumplen los compromisos adquiridos en la memoria, el personal de apoyo está cualificado y los recursos materiales son adecuados.

Durante las entrevistas y la visita se ha comprobado que la planta piloto se emplea en todas las asignaturas técnicas. El alumnado y el profesorado pone de manifiesto que en muchas ocasiones hay hasta 4 grupos de prácticas de distintas asignaturas en dicha planta piloto, lo cual es valorado de forma negativa por los estudiantes.

Dentro de las actuaciones emprendidas por la Universidad, se ha procedido a la unificación de bibliotecas, de manera que la Facultad de Ciencias pierde la suya para pasar a ser parte de una biblioteca general. Esta actuación es valorada muy negativamente tanto por el profesorado como por el alumnado.

Se recomienda prestar atención a los 2 aspectos anteriores y proponer acciones de mejora al respecto.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados corresponden a lo esperado para una titulación de nivel de grado.

Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos. La evaluación de las asignaturas se realiza a partir de la actividad en la plataforma UBUVirtual, trabajos prácticos, seminarios, exámenes y mediante la evaluación continua de las diferentes actividades académicas. Asimismo, la evaluación del Trabajo de Fin de Grado y las encuestas de satisfacción permiten valorar la correcta adquisición de las competencias. Destaca la iniciativa de encuestar a los tutores que dirigen dichos Trabajos de Fin de Grado para evaluar si los estudiantes adquieren correctamente las competencias del Título durante la defensa y evaluación de esta asignatura.

Se recomienda extender esta buena práctica a la evaluación de las Prácticas Externas.

Las tasas de rendimiento, éxito, eficiencia y graduación son satisfactorias y cumplen los objetivos de la memoria verificada.

Se confirma, no obstante, que hay tasa de abandono mayor de lo previsto tras el primer año por problemas económicos o por falta de conocimiento inicial sobre el título del colectivo de estudiantes que accede en primera matrícula a primero.

Se ha observado también que las tasas de rendimiento de algunas asignaturas, sobre todo las de tercer curso, son mejorables. En este curso, existen muchas asignaturas de pocos créditos, todas ellas con una gran carga de trabajo no presencial por parte del alumnado. Adicionalmente, el alumnado pone de manifiesto también la existencia de solapamientos puntuales en el contenido, si bien esto ha ido mejorando a medida que se implantaba el título. Se recomienda seguir trabajando en el seno de la coordinación del título para evitar la sobrecarga de trabajo de los estudiantes en tercer curso.

Existe una gran diferencia en número de matriculados en las distintas asignaturas optativas. Se aconseja analizar en detalle las debilidades y fortalezas de cada una de ellas, así como, formular actuaciones encaminadas a modificar y/o eliminar asignaturas optativas con baja demanda.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada. Las tasas de rendimiento, éxito, eficiencia y graduación son satisfactorias y cumplen los objetivos de la memoria. La tasa de abandono supera lo contemplado en la memoria, por lo que se ha realizado una evaluación específica de este ítem detectando las principales causas del mismo, que resultan ajenas al desarrollo de la docencia (utilización del título como pasarela para acceder a otras titulaciones?).

Se valora favorablemente el esfuerzo realizado para hacer descender la tasa de abandono en primer curso.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El título cuenta con mecanismos para recabar información sobre la inserción laboral de sus egresados, tanto por vía telemática (encuestas online, entrevistas telefónicas?) como a través de

indicadores facilitados por la Unidad de Calidad de la Universidad.

De estos datos se concluye que entre un 20 y un 35% de los egresados encuestados disponían de trabajo relacionado con la titulación en el espacio de un año tras finalizar estudios, con un grado de satisfacción medio-alto (3,7-4,3 sobre 5). Asimismo un 76,5% de los egresados tienen trabajo relacionado con la titulación al tercer año de terminar sus estudios. Estos datos se consideran muy positivos.

Los empleadores destacan el elevado grado de independencia y capacidad resolutive de los egresados de este título. Recomiendan ampliar la duración de la asignatura prácticas externas (en este último aspecto coincide también el colectivo de estudiantes).

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los procedimientos desplegados para medir la satisfacción de los distintos colectivos de interés en el título resultan adecuados en general. Los resultados obtenidos sobre la satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del grado es adecuada, superando el 3 sobre 5 en todos los casos.

Destaca que la participación en las encuestas supera en todos los casos el 43%, por lo que las conclusiones extraídas son significativas.

Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Se debe, no obstante, implantar procedimientos de toma de opinión al PAS y a los empleadores.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los resultados sobre la movilidad del título son adecuados en cuanto a las características y previsiones del mismo.

Se valora favorablemente el alto número de convenios existentes, pero se recomienda estimular la movilidad, ya que su número aunque ha ido aumentando a lo largo del despliegue del título, se puede considerar bajo (ha pasado de 2 a 11). En este sentido, el alumnado reconoce que hay muchas reuniones informativas sobre movilidad pero que en realidad hay poca internacionalización en gran medida debido a problemas económicos.

Se recomienda flexibilizar la elaboración de los "learning agreement" priorizando la correspondencia de competencias frente a los contenidos de cara a favorecer la movilidad de los estudiantes.

Los datos aportados acerca de la movilidad internacional de los profesores se consideran también bajos. En el total sólo hubo 21 acciones de movilidad de las que sólo 5 han sido estancias de corta duración. Este aspecto debería ser apoyado más intensamente y mejorado.

Se podría mejorar la internacionalización del Título mediante difusión del mismo en inglés (web en inglés). Dado que se hace uso de "English Friendly" en algunas asignaturas se podría mejorar la captación de alumnado extranjero aprovechando este recurso.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

El plan de mejora incluye algunas debilidades detectadas y medidas adecuadas para solventarlas, indicándose calendario y responsables, aunque no se explicitan indicadores de seguimiento de las mismas. Se presenta un plan de acciones de mejora que incluye:

- Estudiar los datos sobre inserción laboral de los egresados.
- Modificar las calificaciones de corte mínimas en los procedimientos de evaluación.
- Realizar acciones de orientación laboral para los alumnos.
- Incrementar la movilidad de estudiantes.

De la lectura de las actas de las distintas reuniones de la Comisión de la Titulación se concluyen algunas modificaciones que afectan a modificaciones realizadas en la Memoria de Verificación.

Además, se sugieren otras acciones de mejora no contempladas:

- Adecuación de los sistemas de evaluación de las distintas asignaturas a los datos existentes en la Memoria de Verificación; es comprensible e incluso deseable que la experiencia determine cambios justificados, pero no se ha detectado que en la comisiones que aprueban las guías docentes se haya tratado este aspecto.
 - Mejora de la información aportada acerca de los datos sobre los convenios de prácticas externas.
 - Incremento de la información aportada por los tutores de prácticas externas, a fin de incrementar la calidad de las mismas
-

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and lines, positioned at the top center of the page.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones